



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1277/18

Buenos Aires,

31 AGO 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>31/08/18</u>
Dra. J. MOLINA MAZZONI PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Expediente DGN N° 1395/2015

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 27.149; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución DGN N° 1118/18 se ha designado al Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Juan Manuel Costilla, en calidad de vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público, en representación del Ministerio Público de la Defensa, conforme el Art. 58, inciso c) de la Ley N° 27.149.

Que, a tenor de lo prescripto por el Art. 1º del Reglamento del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, aprobado por Resolución DGN N° 1332/15, corresponde que el Dr. Costilla preste juramento de desempeñar su cargo bien y legalmente conforme la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

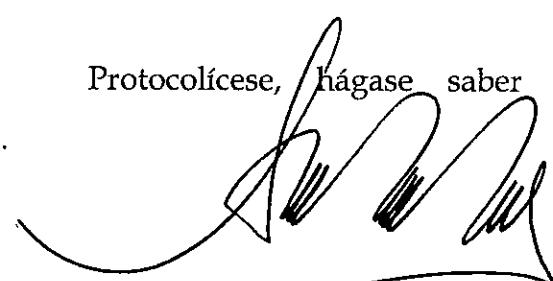
**RESUELVO:**

**DELEGAR** en el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier Molina, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Juan Manuel Costilla, Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, en calidad de vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del

USO OFICIAL

Ministerio Público de la Defensa, en el transcurso de la primera semana del mes de septiembre del corriente año, en el lugar y horario que el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Molina, determine.

Protocolícese, hágase saber y, en su debida oportunidad, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

